REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo

Trujillo, 05 de Noviembre de 2024 214° Y 165°

ASUNTO: JMS (2)-V-2023-150

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Se hace saber al ciudadano **NELSON ENRIQUE HERNANDEZ MERCADO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-19.185.104, domiciliado actualmente en el exterior, en Ecuador, correo electrónico <u>hernandez22moreira@gmail.com</u> teléfono de contacto +593 96 853

7693 que en el procedimiento con motivo de <u>COLOCACION FAMILIAR</u> signado bajo el N° JMS (2)-V-2023-150 se ha dispuesto a instarle mediante este cartel, para que comparezca por ante este Tribunal dentro los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga en las horas comprendidas entre las 8:30 am, hasta las 3:30 pm, a objeto de que se dé por notificado en el presente procedimiento. De igual forma se le advierte que de no compareciese en el plazo señalado, se le nombrara un defensor a defensora de oficio, con quien se entenderá de la referida notificación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 461 de la Ley Orgánica de Protección de Niños Niñas y Adolescentes (LOPNNA) en concordancia con el artículo 223 del código de Procedimiento Civil aplicable supleatoriamente con el artículo 458 de la La ley Orgánica de Protección de Niños Niñas y adolescentes.

LA JUEZ SUPLENTE

ABG. GLENDA MACIAS

LA SECRETARIA

ABG. ANS GABRIELA MONTILLA